

DECRETO EXENTO N° 749

RETIRO, 21 FEB 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.12.2017 que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2018.
- 2.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08.01.2013 que delega atribuciones en Directivos y Jedes de unidades municipales.
- 3.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j", de su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de mantener informado a los contribuyentes en relación a los sectores y horarios de atención de público para el giro y cobro de los permisos de circulación periodo 2018.
- 2.- Que el proveedor Sra. Catherine Solange Gómez Meza, cuenta con la experiencia y disponibilidad para realizar la confección de 05 pasacalles.

DECRETO:

1.- **ADQUIERASE** el servicio de confección de cinco (05) pasacalles de 5x1 mt. Impreso en tela pvc y terminación bolsillos para ser trenzados, a través del Portal Chile Compra, vía trato directo al proveedor Sra. Catherine Solange Gómez Meza, Rut N° 16.827.041-0, por monto de \$ 386.750.- (Trescientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta pesos), impuesto incluido.

2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 386.750.- (Trescientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta pesos), a la cuenta 22.08.006.004.002 denominada "Serv. Publicidad- Gestión Interna" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ARMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ**  
Jefe (s) Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
Alcalde (s)



**FERNANDO MEZA CORREA**  
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público



**ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO**  
Secretario Municipal (s)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

-----/  
CLG/AIM/JII/FMC/aim.